



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

ACTICIDE C 1

**RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS**

Febrero 2024 – Modificación: 1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el “Registro Oficial de Biocidas” de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el “Registro de Biocidas” establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

REQUISITOS ESPECIALES	
1.	La persona responsable de la introducción en el mercado de los artículos tratados garantizará que en la etiqueta de tales artículos tratados figure la instrucción «Solo para uso en interiores».
2.	Los artículos tratados que contengan este producto deben ir etiquetados conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento (UE) 528/2012, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de productos biocidas. En dicha etiqueta debe de figurar: <ul style="list-style-type: none"><li>- Artículo: artículo tratado con producto biocida TP6</li><li>- Propiedad biocida: Conservante</li><li>- Sustancias activas: Denominación de todas las sustancias activas con las que se ha tratado el artículo.</li></ul>

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

ACTICIDE C 1

- a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
- b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	   GHS05    GHS07    GHS09

- 5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- 6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- 7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- 8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- 9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- 10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
- 11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en



Código seguro de Verificación : GEN-137c-5524-2e3d-1024-0934-5e72-2b80-aa44 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

### ACTICIDE C 1

particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado

**12.** Esta decisión reemplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **11 de febrero de 2022**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

ACTICIDE C 1

---

ANEXO I

**Resumen de las Características del Producto biocida**

ACTICIDE C 1

Tipo(s) de Producto: 06

ES/MR(NA)-2022-06-00799

ES-0026609-0000





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

ACTICIDE C 1

## 1. Información administrativa

### 1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	ACTICIDE C 1
------------------	--------------

### 1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	THOR GmbH
	Dirección	Landwehrstrasse 1 D-67346 – Speyer Rheinland-Pfalz Alemania
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2022-06-00799	
<i>Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial</i>		
<i>Nº de referencia R4BP asset</i>	ES-0026609-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	11/02/2022	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	17/03/2025	

### 1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	THOR GmbH
Dirección del fabricante	Landwehrstrasse 1 D-67346 – Speyer Rheinland-Pfalz Alemania
Lugar de fabricación	Landwehrstrasse 1 D-67346 – Speyer Rheinland-Pfalz Alemania

### 1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	5-Cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona (CIT)
Nombre del fabricante	THOR GmbH
Dirección del fabricante	Landwehrstrasse 1 D-67346 – Speyer Rheinland-Pfalz Alemania





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

ACTICIDE C 1

<b>Lugar de fabricación</b>	Landwehrstrasse 1 D-67346 – Speyer Rheinland-Pfalz Alemania
-----------------------------	--

## 2. Composición del producto y tipo de formulación

### 2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
5-Cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona (CIT)	5-Cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona (CIT)	Sustancia activa	26172-55-4	247-500-7	1,11

### 2.2. Tipo(s) de formulación

AL - Cualquier otro líquido
-----------------------------

## 3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH071: Corrosivo para las vías respiratorias. Contiene metil-2H-isotiazol-3-ona (MIT).
Consejos de prudencia	P260: No respirar vapores. P264: Lavarse con agua concienzudamente tras la manipulación. P272: Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes de protección/ropa de protección/protección ocular/protección facial. P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P302+P352: IF ON SKIN: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL, lavar con abundante agua. P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLÓGIA. Se necesita un tratamiento específico (ver medidas de primeros auxilios en esta etiqueta).





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

ACTICIDE C 1

	<p>P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.</p> <p>P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.</p> <p>P333+P313: En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.</p> <p>P362+P364: Quitar las prendas contaminadas. Y lavarlas antes de volver a usarlas.</p> <p>P391: Recoger el vertido.</p> <p>P405: Guardar bajo llave.</p> <p>P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.</p>
--	--

4. Uso(s) autorizados(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Conservación de líquidos de lavado y limpieza (general) y otros detergentes – usuario profesional

<b>Tipo de Producto</b>	TP06. Conservante para los productos durante su almacenamiento
<b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>	
<b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b>	Bacterias, levaduras y hongos
<b>Ámbito(s) de utilización</b>	Interior. Conservación de productos de limpieza del hogar, productos de limpieza para profesionales, productos de lavandería y suavizantes de ropa.
<b>Método(s) de aplicación</b>	Método: Automático o manual Descripción detallada: Automático o manual
<b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>	Tasa de aplicación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bacterias: 5,55 - 15 mg a.s./kg</li> <li>- Levaduras: 8,33 - 15 mg a.s./kg</li> <li>- Hongos: 2,78 - 15 mg a.s./kg</li> </ul> Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: -



Código seguro de Verificación : GEN-137c-5524-2e3d-1024-0934-5e72-2b80-aa44 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

ACTICIDE C 1

<b>Categoría(s) de usuario(s)</b>	Industrial (profesional)
<b>Tamaños de los envases y material de envasado</b>	5 - 25 L Garrafa HDPE 100 L Bidón HDPE 1000 L Contenedor HDPE 25 – 220 L – Bidón HDPE 600 – 1200 L – GRG (HDPE) El producto se puede dispensar en envases de más de 20 L únicamente si se utiliza un sistema de dosificación automático.

**4.1.1. Instrucciones específicas de uso**

Véase 5.1.

**4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso**

La persona responsable de la introducción en el mercado de artículos para usuarios profesionales se asegurará de que la concentración de C(M)IT en los artículos tratados no supere el valor umbral establecido para las propiedades sensibilizantes.

**4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente**

Véase 5.3.

**4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase**

Véase 5.4.

**4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento**

Véase 5.5.

**4.2. Descripción del uso 2**

**Tabla 2. Uso # 2 – Conservación de pinturas y recubrimientos – usuario profesional**

<b>Tipo de Producto</b>	TP06. Conservante para los productos durante su almacenamiento
-------------------------	--





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

ACTICIDE C 1

<b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>	
<b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b>	Hongos (excepto levaduras)
<b>Ámbito(s) de utilización</b>	Interior. Conservación de pinturas y recubrimientos de interior.
<b>Método(s) de aplicación</b>	Método: Automático o manual Descripción detallada: Automático o manual
<b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>	Tasa de aplicación: 5,55 - 15 mg a.s./kg Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: -
<b>Categoría(s) de usuario(s)</b>	Industrial (profesional)
<b>Tamaños de los envases y material de envasado</b>	5 - 25 L Garrafa HDPE 100 L Bidón HDPE 1000 L Contenedor HDPE 25 – 220 L – Bidón HDPE 600 – 1200 L – GRG (HDPE) El producto se puede dispensar en envases de más de 20 L únicamente si se utiliza un sistema de dosificación automático.

**4.2.1. Instrucciones específicas de uso**

Véase 5.1.

**4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso**

La persona responsable de la introducción en el mercado de artículos para usuarios profesionales se asegurará de que la concentración de C(M)IT en los artículos tratados no supere el valor umbral establecido para las propiedades sensibilizantes.

La adición del producto ACTICIDE C1 en aditivos para pinturas y recubrimientos debe realizarse solo en plantas conectadas a EDAR industriales.

La persona responsable de la introducción en el mercado de artículos tratados se asegurará de que la etiqueta de estos artículos tratados contenga la siguiente información:

- Usar solo en interiores.

**4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección**





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

ACTICIDE C 1

*del medio ambiente*

Véase 5.3.

**4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase**

Véase 5.4.

**4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento**

Véase 5.5.

**4.3. Descripción del uso 3**

**Tabla 3. Uso # 3 – Conservación de aditivos utilizados en la fabricación de papel – usuario profesional**

<b>Tipo de Producto</b>	TP06. Conservante para los productos durante su almacenamiento
<b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>	
<b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b>	Bacterias, levaduras y hongos
<b>Ámbito(s) de utilización</b>	Interior. Conservación de productos utilizados en la fabricación de papel (como el recubrimiento de papel fotográfico), en la industria papelera solo para operaciones en extremo seco.
<b>Método(s) de aplicación</b>	Método: Automático o manual Descripción detallada: Automático o manual
<b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>	Tasa de aplicación: - Bacterias: 8,33 – 22,2 mg a.s./kg - Levaduras: 22,2 mg a.s./kg - Hongos: 5,55 – 22,2 mg a.s./kg Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: -
<b>Categoría(s) de usuario(s)</b>	Industrial (profesional)





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

#### ACTICIDE C 1

<b>Tamaños de los envases y material de envasado</b>	5 - 25 L Garrafa HDPE 100 L Bidón HDPE 1000 L Contenedor HDPE 25 – 220 L – Bidón HDPE 600 – 1200 L – GRG (HDPE) El producto se puede dispensar en envases de más de 20 L únicamente si se utiliza un sistema de dosificación automático.
--	---

#### 4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Véase 5.1.

#### 4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Restringir el uso del producto para la conservación de aditivos utilizados en la industria papelera únicamente para operaciones en extremo seco.

La persona responsable de la introducción en el mercado de los artículos tratados se asegurará de que la etiqueta de estos artículos tratados contenga la siguiente información:

- El uso de aditivos conservados con ACTICIDE C1 debe realizarse en estructuras conectadas a EDAR industriales.

Véase adicionalmente sección 5.2.

#### 4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase 5.3.

#### 4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase 5.4.

#### 4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase 5.5.

#### 4.4. Descripción del uso 4

##### Tabla 4. Uso # 4 – Conservación de colas y adhesivos – usuario profesional





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

ACTICIDE C 1

<b>Tipo de Producto</b>	TP06. Conservante para los productos durante su almacenamiento
<b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>	
<b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b>	Bacterias, levaduras y hongos
<b>Ámbito(s) de utilización</b>	Interior. Conservación de colas y adhesivos base agua que pertenecen al grupo de adhesivos de endurecimiento físico, p. ej. adhesivos en base disolvente, adhesivos de dispersión (látex), sistemas coloidales, adhesivos de contacto, etc.
<b>Método(s) de aplicación</b>	Método: Automático o manual Descripción detallada: Automático o manual
<b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>	Tasa de aplicación: - Bacterias: 33,3 - 400 mg a.s./kg - Levaduras: 22,2 - 400 mg a.s./kg - Hongos: 5,55 - 400 mg a.s./kg Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: -
<b>Categoría(s) de usuario(s)</b>	Industrial (profesional)
<b>Tamaños de los envases y material de envasado</b>	5 - 25 L Garrafa HDPE 100 L Bidón HDPE 1000 L Contenedor HDPE 25 – 220 L – Bidón HDPE 600 – 1200 L – GRG (HDPE) El producto se puede dispensar en envases de más de 20 L únicamente si se utiliza un sistema de dosificación automático.

**4.4.1. Instrucciones específicas de uso**

Véase 5.1.

**4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso**

Véase 5.2.

**4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección**





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

ACTICIDE C 1

*del medio ambiente*

Véase 5.3.

**4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase**

Véase 5.4.

**4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento**

Véase 5.5.

**4.5. Descripción del uso 5**

**Tabla 5. Uso # 5 – Conservación de la pasta pigmentaria – usuario profesional**

<b>Tipo de Producto</b>	TP06. Conservante para los productos durante su almacenamiento
<b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>	
<b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b>	Levaduras y hongos
<b>Ámbito(s) de utilización</b>	Interior. Conservación de pasta pigmentaria. Las pastas pigmentarias son aditivos altamente concentrados que se incorporan a las pinturas para teñir la pintura de base con diferentes colores.
<b>Método(s) de aplicación</b>	Método: Automático o manual Descripción detallada: Automático o manual
<b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>	Tasa de aplicación: - Levaduras: 16,65 - 40 mg a.s./kg - Hongos: 22,2 - 40 mg a.s./kg Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: - Levaduras: 16,65 - 40 mg a.s./kg - Hongos: 22,2 - 40 mg a.s./kg
<b>Categoría(s) de usuario(s)</b>	Industrial (profesional)





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

ACTICIDE C 1

<b>Tamaños de los envases y material de envasado</b>	5 - 25 L Garrafa HDPE 100 L Bidón HDPE 1000 L Contenedor HDPE 25 – 220 L – Bidón HDPE 600 – 1200 L – GRG (HDPE) El producto se puede dispensar en envases de más de 20 L únicamente si se utiliza un sistema de dosificación automático.
--	---

**4.5.1. Instrucciones específicas de uso**

Véase 5.1.

**4.5.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso**

Véase 5.2.

**4.5.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente**

Véase 5.3.

**4.5.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase**

Véase 5.4.

**4.5.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento**

Véase 5.5.

**4.6. Descripción del uso 6**

**Tabla 6. Uso # 6 – Conservación de colorantes – usuario profesional**

<b>Tipo de Producto</b>	TP06. Conservante para los productos durante su almacenamiento
<b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>	





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

ACTICIDE C 1

<b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b>	Bacterias y hongos (excepto levaduras)
<b>Ámbito(s) de utilización</b>	Interior. Conservación de colorantes. Suelen ser mezclas líquidas en las que el pigmento ya se encuentra disperso para facilitar la incorporación en la pintura / barniz.
<b>Método(s) de aplicación</b>	Método: Automático o manual Descripción detallada: Automático o manual
<b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>	Tasa de aplicación: - Bacterias: 11,1 - 40 mg a.s./kg - Hongos: 5,55 - 40 mg a.s./kg Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: - Bacterias: 11,1 - 40 mg a.s./kg - Hongos: 5,55 - 40 mg a.s./kg
<b>Categoría(s) de usuario(s)</b>	Industrial (profesional)
<b>Tamaños de los envases y material de envasado</b>	5 - 25 L Garrafa HDPE 100 L Bidón HDPE 1000 L Contenedor HDPE 25 – 220 L – Bidón HDPE 600 – 1200 L – GRG (HDPE) El producto se puede dispensar en envases de más de 20 L únicamente si se utiliza un sistema de dosificación automático.

**4.6.1. Instrucciones específicas de uso**

Véase 5.1.

**4.6.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso**

Véase 5.2.

**4.6.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente**

Véase 5.3.

**4.6.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del**





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

ACTICIDE C 1

**producto y su envase**

Véase 5.4.

**4.6.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento**

Véase 5.5.

**4.7. Descripción del uso 7**

**Tabla 7. Uso # 7 – Conservación de dispersiones poliméricas – usuario profesional**

<b>Tipo de Producto</b>	TP06. Conservante para los productos durante su almacenamiento
<b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>	
<b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b>	Bacterias, levaduras y hongos
<b>Ámbito(s) de utilización</b>	Interior. Conservación de dispersiones poliméricas. Las dispersiones poliméricas se pueden utilizar para la producción de diversos productos acabados tales como pinturas, selladores, adhesivos o pastas pigmentarias.
<b>Método(s) de aplicación</b>	Método: Automático o manual Descripción detallada: Automático o manual
<b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>	Tasa de aplicación: - Bacterias: 8,33 - 40 mg a.s./kg - Levaduras: 10,55 - 40 mg a.s./kg - Hongos: 5,55 – 40 mg a.s./kg Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: - Bacterias: 8,33 - 40 mg a.s./kg - Levaduras: 10,55 - 40 mg a.s./kg - Hongos: 5,55 – 40 mg a.s./kg
<b>Categoría(s) de usuario(s)</b>	Industrial (profesional)
<b>Tamaños de los envases y material de envasado</b>	5 - 25 L Garrafa HDPE 100 L Bidón HDPE 1000 L Contenedor HDPE 25 – 220 L – Bidón HDPE





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

#### ACTICIDE C 1

	600 – 1200 L – GRG (HDPE) El producto se puede dispensar en envases de más de 20 L únicamente si se utiliza un sistema de dosificación automático.
--	---

#### 4.7.1. Instrucciones específicas de uso

Véase 5.1.

#### 4.7.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

La adición del producto ACTICIDE C1 en dispersiones poliméricas debe realizarse únicamente en plantas conectadas a EDAR industriales.

La persona responsable de la introducción en el mercado de artículos que contengan dispersiones poliméricas conservadas con ACTICIDE C1, se asegurará de que la etiqueta de estos artículos tratados contenga la siguiente información:

- Usar sólo en interiores.

Véase adicionalmente sección 5.2.

#### 4.7.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase 5.3.

#### 4.7.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase 5.4.

#### 4.7.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase 5.5.

### 5. Modo de empleo

#### 5.1. Instrucciones de uso

- Lea siempre la etiqueta o el prospecto antes de usar el producto y siga todas las instrucciones indicadas.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

### ACTICIDE C 1

- El producto se añade preferentemente al sistema mediante una bomba dosificadora (continua o discontinua) en un punto donde se distribuye rápida y uniformemente en el producto a conservar. La adición se puede efectuar en cualquier etapa de la fabricación del producto, si bien para una conservación óptima se recomienda realizar la adición lo antes posible.
- El usuario del ACTICIDE C1 debe realizar pruebas microbiológicas para demostrar la idoneidad de la conservación a fin de determinar la dosificación efectiva del conservante para la matriz / ubicación / el sistema específico.
- La duración y las condiciones de almacenamiento de las matrices conservadas pueden afectar la eficacia del producto. Se deben realizar pruebas microbiológicas para determinar la dosis adecuada sin exceder la máxima autorizada.
- En caso necesario, consultar al fabricante del producto conservante.
- Informar al titular del registro si el tratamiento no es eficaz.

#### 5.2. Medidas de mitigación del riesgo

- Durante la manipulación del producto utilizar guantes protectores resistentes a los productos químicos (el material de los guantes será especificado por el titular de la autorización en la información del producto), traje de protección química (al menos categoría III tipo 4), protección respiratoria y pantalla facial.
- Minimizar operaciones manuales.
- La persona responsable de la introducción en el mercado de artículos para usuarios no profesionales se asegurará de que la concentración de C(M)IT en artículos tratados no supere el valor umbral establecido para las propiedades sensibilizantes.

#### 5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

- En caso de contacto con la piel: Quitarse la ropa y el calzado contaminados. Lavar la piel contaminada con agua. En caso de síntomas, llamar a un centro de información toxicológica o a un médico.
- En caso de contacto con los ojos: Enjuagar inmediatamente con abundante agua, levantando ocasionalmente los párpados superior e inferior. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando con agua tibia durante al menos 10 minutos. En caso de irritación o problemas de visión, consultar a un médico.
- En caso de ingestión: Enjuagarse la boca con agua. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico. Solicitar atención médica de inmediato en caso de síntomas y/o se han ingerido grandes cantidades. No facilitar líquidos ni provocar el vómito.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-06-00799

### ACTICIDE C 1

- En caso de inhalación (niebla de pulverización): Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Consultar a un médico de inmediato en caso de síntomas y/o si se han inhalado grandes cantidades.
- En caso de pérdida del conocimiento, colocar en posición de recuperación y consultar a un médico inmediatamente.
- Mantener el envase o la etiqueta disponibles.

**NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO**

**SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

**Teléfono 91 562 04 20**

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

#### 5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguese dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

#### 5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

- Vida media: 2 años.
- Almacenar a temperatura > 0 °C.

#### 6. Otra información

Contiene metil-2H-isotiazol-3-ona (MIT).

**Personal profesional:** usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (EPP) si fuera necesario.

